



POSADAS, 30 NOV 2018

VISTO: El Expediente CUDAP: EXP-S01:0003727/2018 - Cra. Silvia Elena BORTOLUZZI - Declaración de Interés Universitario festejos del 30º Aniversario del Servicio Médico Asistencial de la UNaM, y;

CONSIDERANDO:

QUE, se solicita se declare de interés universitario los Festejos conmemorativos del 30 Aniversario de la creación del Servicio Médico Asistencial; habiéndose dictado el día 07 de septiembre del año 1989 la Ordenanza 029/89 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Misiones por medio del cual se aprobó el Acta Constitutiva de la Institución.

QUE, a efectos de poner en valor la institución, por la importancia y relevancia de sus fines y objetivos, la entidad tiene previsto organizar distintos eventos que oportunamente se darán a conocer a la Comunidad Universitaria, Programa de Eventos que prevé realizar durante el extenso calendario del año 2019 y que comprenderán acciones en las distintas Unidades Académicas y dependencias de la UNaM.

QUE, en el mismo sentido se invita a la Universidad, sus dependencias, asociaciones ligadas a la misma a que toda la documentación oficial lleve durante el año próximo la leyenda "2019 - Año de conmemoración del 30 Aniversario del Servicio Médico Asistencial de la Universidad Nacional de Misiones".

QUE, consultada sobre este último aspecto, la Dirección General de Asuntos Jurídicos se expidió mediante Dictamen Nº 317/2018 - fs. 4 - señalando que la Presidencia de la Nación mediante Decreto dispone las leyendas que se consignan en la documentación oficial de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada, quedando comprendida la UNaM dentro de este último supuesto.

QUE, la Comisión de Extensión Universitaria del Alto Cuerpo, en su Despacho Nº 010/18, a fs. 5, sugiere "Declarar de Interés universitario los festejos del 30 Aniversario de la creación del S.M.A.U.Na.M (año 2019)".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 7ª Sesión Ordinaria/18 del Consejo Superior, realizada el día 21 de Noviembre de 2018.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de interés universitario los Festejos conmemorativos del 30 Aniversario de la creación del Servicio Médico Asistencial de la Universidad Nacional de Misiones, durante el año 2019.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS Nº 092-18

haa


Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones